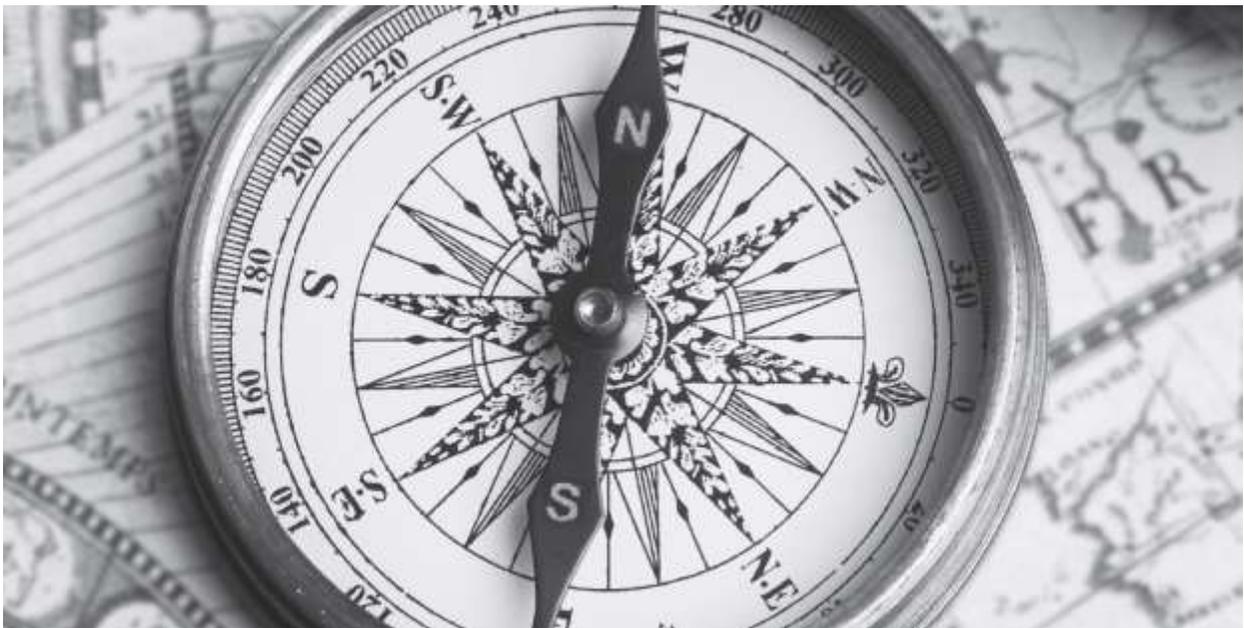


Instrucciones para los Anexo 1 a 3 2023 1040 (y 1040-SR)

Volume 7 of 7



Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Instruction for Form 1040 (SP) (Rev 2023) Catalog Number 75413D
Department of the Treasury **Internal Revenue Service** www.irs.gov



Visit the Accessibility
Page on IRS.gov

This page intentionally left blank

Temas Tributarios

Usted puede leer estos Temas Tributarios en [IRS.gov/TemasTributarios](https://www.irs.gov/TemasTributarios).

Lista de Temas Tributarios

Todos los temas están disponibles en español e inglés (y la mayoría de los temas están disponibles en chino, coreano, vietnamita y ruso).

**Núm.
de
tema**

Tema

Ayuda Disponible del *IRS*

- | | |
|-----|--|
| 101 | Servicios del <i>IRS</i> —Asistencia tributaria por voluntarios, programas de alcance a la comunidad y robo de identidad |
| 102 | Ayuda tributaria para personas discapacitadas |

- 103 Ayuda tributaria para pequeños negocios y los empleados por cuenta propia
- 104 El Servicio del Defensor del Contribuyente —Su voz ante el *IRS*
- 105 Información tributaria para las Fuerzas Armadas
- 107 Alivio tributario en situaciones de desastre

Procesos del *IRS*

- 151 Sus derechos de apelación
- 152 Información sobre reembolsos
- 153 Qué hacer si no ha presentado su declaración de impuestos

- 154 Formulario W-2 y Formulario 1099-R
(Qué hacer si está incorrecto o si no se recibe)
- 155 Cómo solicitar formularios y publicaciones
- 156 Cómo obtener una copia o transcripción de su declaración de impuestos
- 157 Cómo notificar al *IRS* sobre el cambio de dirección
- 158 Cómo asegurar que sus pagos se acrediten como es debido
- 159 Cómo obtener una transcripción de los salarios e ingresos o copia del Formulario W-2
- 161 Cómo devolver un reembolso erróneo
—Cheque impreso o depósito directo

Cobro

- 201 El proceso de cobro
- 202 Opciones para el pago de impuestos
- 203 Reducción en el reembolso
- 204 Ofrecimiento de transacción
- 206 Pagos rechazados por el banco

Métodos Alternos de Presentación

- 253 Formularios tributarios sustitutos
- 254 Cómo escoger a un preparador de impuestos
- 255 Cómo firmar la declaración de impuestos electrónicamente

Información General

- 301 Cómo, dónde y cuándo presentar la declaración de impuestos
- 303 Listado de verificación de errores comunes al preparar su declaración de impuestos
- 304 Prórroga del plazo para presentar la declaración de impuestos
- 305 Mantenimiento de registros
- 306 Multa por pago incompleto del impuesto estimado
- 307 Retención adicional del impuesto sobre intereses y ciertos dividendos
- 308 Declaraciones enmendadas
- 309 Aportaciones a un *IRA Roth*

- 310 Cuentas de ahorro para la educación
Coverdell
- 311 Información sobre el poder legal
- 312 Autorización para la divulgación
- 313 Programas de matrícula calificados
(*QTP*)

Cuáles Formularios Debe Presentar

- 356 Difuntos

Clases de Ingresos

- 401 Salarios y sueldos
- 403 Intereses recibidos
- 404 Dividendos
- 407 Ingreso de negocios

- 409 Ganancias y pérdidas de capital
- 410 Pensiones y anualidades
- 411 Pensiones —La regla general y el método simplificado
- 412 Distribuciones de sumas globales
- 413 Reinversiones de planes de jubilación
- 414 Ingresos y gastos de alquiler
- 415 Alquiler de propiedades residenciales y vacacionales
- 416 Ingreso agropecuario y de pesca
- 417 Ingresos del clero
- 418 Compensación por desempleo
- 419 Ingresos y pérdidas de juegos de azar

- 420 Ingreso resultante de trueque
- 421 Becas, becas para investigaciones y otras subvenciones
- 423 Beneficios del Seguro Social y de la jubilación ferroviaria
- 424 Planes 401(k)
- 425 Actividades Pasivas: Pérdidas y créditos
- 427 Opciones de compra de acciones
- 429 Comerciantes de valores bursátiles (Información para las personas que presentan el Formulario 1040 o 1040-SR)
- 430 Recibo de acciones debido a una desmutualización

- 431 Cancelación de deuda —¿Es tributable o no?
- 432 Formulario 1099-A (Adquisición o abandono de propiedad garantizada) y el Formulario 1099-C (Cancelación de deuda)

Ajustes al Ingreso

- 451 Planes personales de ahorro para la jubilación (*IRA*)
- 452 Pensión para el cónyuge divorciado y manutención por separación
- 453 Deducción por deudas incobrables
- 455 Gastos de mudanza para miembros de las Fuerzas Armadas
- 456 Deducción de intereses sobre préstamos estudiantiles

458 Deducción de gastos de educador

Deducciones Detalladas

501 ¿Debo detallar mis deducciones?

502 Gastos médicos y dentales

503 Impuestos deducibles

504 Puntos de préstamos hipotecarios

505 Gastos de intereses

506 Donaciones caritativas

509 Uso comercial del hogar

510 Uso del automóvil para fines de
negocio

511 Gastos comerciales por viajes

513 Gastos de educación relacionados con el trabajo

515 Pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos

Cálculo del Impuesto

551 Deducción estándar

552 Impuestos y créditos calculados por el *IRS*

553 Impuestos sobre inversiones y otros ingresos no devengados de hijos menores de edad

554 Impuesto sobre el trabajo por cuenta propia

556 Impuesto mínimo alternativo

557 Impuesto adicional sobre las distribuciones prematuras de los *IRA* tradicionales y *Roth*

558 Impuesto adicional sobre distribuciones prematuras de planes de jubilación que no son *IRA*

559 Impuesto sobre el ingreso neto de inversiones

560 Impuesto Adicional de *Medicare*

Créditos Tributarios

601 Crédito por ingreso del trabajo

602 Crédito por gastos de cuidado de hijos menores y dependientes

607 Crédito por adopción y los programas de asistencia para adopción

- 608 Retención en exceso del impuesto de Seguro Social y de la jubilación ferroviaria (*RRTA*)
- 610 Crédito por aportaciones a ahorros para la jubilación
- 611 Reintegro del crédito para personas que compran casa por primera vez
- 612 Crédito tributario de prima

Avisos del *IRS*

- 651 Avisos: qué debe hacer
- 652 Aviso de ingreso declarado de menos —CP2000
- 653 Avisos y facturas, multas y cargos de interés del *IRS*

654 Explicación de su aviso CP75 o CP75A de solicitud de documentación de respaldo

Base de Bienes, Depreciación y Venta de Bienes

701 Venta de su hogar

703 Base de activos

704 Depreciación

705 Ventas a plazos

Información Tributaria para el Empleador

751 Tasas de retención del Seguro Social y *Medicare*

- 752 Presentación de Formularios W-2 y W-3
- 753 Formulario W-4 —Certificado de Retenciones del Empleado
- 755 Cómo solicitar el número de identificación del empleador (*EIN*)
- 756 Impuestos sobre la nómina para empleados domésticos
- 757 Formularios 941 y 944 —Requisitos para depósitos
- 758 Formulario 941 —Declaración Federal Trimestral de Impuestos del Empleador y Formulario 944 — Declaración Federal Anual de Impuestos del Empleador

- 759 Formulario 940 —Declaración Federal Anual del Empleador del Impuesto Federal para el Desempleo (*FUTA*) — Requisitos de presentación y depósito
- 760 Formulario 943 —Requisitos de presentación y depósito para los empleadores agrícolas
- 761 Propinas —retención y declaración
- 762 Contratista independiente vs. empleado
- 763 Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio

**Declarantes por Medios
Electrónicos —Declaraciones
Informativas de la Serie 1099 y
Declaraciones Relacionadas**

- 801 ¿Quién tiene que presentar declaraciones informativas electrónicamente?
- 802 Cómo solicitar para presentar las declaraciones informativas electrónicamente
- 803 Exenciones y prórrogas
- 804 Archivos de prueba del sistema *FIRE* y programa de presentación combinada federal/estatal (*CF/SF*)

Información Tributaria para Residentes y Ciudadanos Estadounidenses que Viven en el Extranjero

- 851 Extranjeros residentes y no residentes
- 856 Crédito por impuestos extranjeros

- 857 Número de identificación personal del contribuyente (*ITIN*)
- 858 Cumplimiento tributario y autorización de salida para extranjeros que salen de Estados Unidos

Información Tributaria para Residentes de Puerto Rico

- 901 ¿Tiene una persona con ingresos de Puerto Rico la obligación de presentar una declaración de impuestos federales sobre los ingresos estadounidenses?
- 902 Deducciones y créditos para contribuyentes con ingresos de fuentes de Puerto Rico exentos de impuestos estadounidenses
- 903 Impuestos federales sobre la nómina para empleadores en Puerto Rico

Aviso sobre la Divulgación, la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites

La *IRS Restructuring and Reform Act of 1998* (Ley de Reestructuración y Reforma del Servicio de Impuestos Internos de 1998), la *Privacy Act of 1974* (Ley de Confidencialidad de Información de 1974) y la *Paperwork Reduction Act of 1980* (Ley de Reducción de Trámites de 1980) requieren que, cuando le solicitemos información, primero le informemos cuál es nuestro derecho legal para solicitar esa información; por qué la estamos solicitando; y cómo se usará la información. También tenemos que decirle lo que podría suceder si no la recibimos y si su respuesta es voluntaria, necesaria para obtener un beneficio u obligatoria conforme a la ley.

Este aviso se aplica a todos los registros y otros materiales (en papel o formato electrónico) que presente ante el *IRS*, incluida esta declaración de impuestos. También se aplica a cualquier pregunta que necesitemos hacerle para que podamos completar, corregir o tramitar su declaración; calcular su impuesto; y recaudar impuestos, intereses o multas.

Nuestro derecho legal a solicitar información se deriva de las secciones 6001, 6011 y 6012(a) del Código de Impuestos Internos y su reglamento correspondiente. Éstas requieren que usted presente una declaración o documento por todo impuesto por el que sea responsable. Su respuesta es obligatoria conforme a estas secciones. La sección 6109 del Código requiere que usted provea su número de identificación en la declaración. Esto es para que sepamos quién es usted y podamos tramitar su declaración y otros documentos. Usted tiene que completar todas

las partes del formulario de impuestos que le correspondan. Pero no es necesario que marque los recuadros del Fondo para la Campaña Electoral Presidencial o del Tercero Autorizado. Tampoco es obligatorio que provea su número de teléfono durante el día o dirección de correo electrónico.

No se le requiere dar la información solicitada en un formulario que esté sujeto a la Ley de Reducción de Trámites a menos que el formulario muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u *OMB*, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relacionados con un formulario o sus instrucciones tienen que conservarse mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley de impuestos internos.

El *IRS* solicita la información de la declaración de impuestos para hacer cumplir las leyes tributarias de los Estados Unidos. La

necesitamos para calcular y recaudar la cantidad correcta de impuestos.

Si no presenta una declaración, no provee la información que le pedimos o provee información fraudulenta, se le pueden imponer multas o sanciones y estar sujeto a enjuiciamiento penal. También es posible que tengamos que denegar las exenciones, exclusiones, créditos, deducciones o ajustes que se muestran en la declaración de impuestos. Esto puede aumentar el impuesto o retrasar cualquier reembolso. También se pueden cobrar intereses.

Por lo general, las declaraciones de impuestos y la información de las declaraciones de impuestos son confidenciales, como se establece en la sección 6103 del Código. Sin embargo, la sección 6103 del Código permite o requiere que el Servicio de Impuestos Internos divulgue o entregue la información que aparece en su declaración de impuestos a otros como se establece en el Código. Por

ejemplo, podemos divulgar su información tributaria al Departamento de Justicia para hacer cumplir las leyes tributarias, tanto civiles como penales, y a ciudades, estados, el Distrito de Columbia y los territorios de los Estados Unidos a fin de ayudarlos en la aplicación de sus leyes tributarias respectivas. Podemos divulgar su información tributaria al Departamento del Tesoro y contratistas para fines de la administración tributaria; y a otras personas según sea necesario para obtener la información necesaria para determinar la cantidad de impuesto que adeuda y cobrarlo. Podemos divulgar su información tributaria al Contralor General de los Estados Unidos para permitirle al Contralor General evaluar al Servicio de Impuestos Internos. Podemos divulgar su información tributaria a los comités del Congreso; a agencias de manutención de menores federales, estatales y locales; y a otras agencias federales con el fin de determinar el derecho a recibir beneficios o para determinar si califica para

préstamos y para el reintegro de préstamos. Podemos también divulgar esta información a otros países conforme a un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales no tributarias o a agencias federales encargadas de la aplicación de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

Por favor mantenga este aviso junto con sus registros. Le puede ayudar si le solicitamos otra información. Si tiene preguntas sobre las reglas para la presentación y facilitación de información, por favor llame al Servicio de Impuestos Internos o visite cualquiera de sus oficinas.

Agradecemos Sus Comentarios sobre los Formularios

El *IRS* trata de crear formularios e instrucciones que sean fáciles de entender. A menudo, esto es difícil de hacer porque nuestras leyes tributarias son muy complejas.

Para algunas personas con ingresos principalmente de salarios, completar los formularios es fácil. Para otros que tienen negocios, pensiones, acciones, ingreso de alquileres u otras inversiones, es más difícil.

Si desea hacer alguna sugerencia que ayude a que estos formularios sean más sencillos, por favor envíenlas. Puede enviarnos comentarios en la página

[IRS.gov/FormComments](https://www.irs.gov/FormComments). O nos puede escribir a *Internal Revenue Service, Tax Forms and Publications Division, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6526, Washington, DC 20224*. No envíe su declaración a esta dirección. En vez de eso, vea las direcciones que aparecen al final de estas instrucciones.

Aunque no podemos contestar individualmente a cada comentario que recibimos, agradecemos su opinión y tendremos en cuenta sus comentarios al actualizar nuestros formularios e instrucciones de impuestos.

Estimados de Carga del Contribuyente

La siguiente tabla muestra estimaciones de carga basadas en los requisitos legales vigentes a partir de noviembre de 2023 para los contribuyentes que presentan un Formulario 1040 o 1040-SR de 2023. El tiempo invertido y los costos de bolsillo se presentan por separado. La carga de tiempo se desglosa por actividad del contribuyente y el mantenimiento de registros representa el componente más importante. Los costos de bolsillo incluyen todos los gastos incurridos por los contribuyentes para preparar y presentar sus declaraciones de impuestos. Los ejemplos incluyen tarifas de preparación y presentación de declaraciones de impuestos, costos de franqueo y fotocopias, y costos del programa (*software*) de preparación de declaraciones de impuestos. Aunque estos estimados no incluyen la carga asociada con las actividades posteriores a la presentación,

los datos operacionales del *IRS* indican que las declaraciones preparadas y presentadas electrónicamente tienen menos errores matemáticos, lo que implica una menor carga posterior a la presentación.

Las cargas de tiempo y costos informados son promedios nacionales y no reflejan necesariamente un caso "típico". La mayoría de los contribuyentes experimentan una carga inferior a la carga promedio, y la carga del contribuyente varía considerablemente según el tipo de contribuyente. Por ejemplo, la carga de tiempo promedio estimada para todos los contribuyentes que presentan un Formulario 1040 o 1040-SR es 13 horas, con un costo promedio de \$270 por cada declaración. Este promedio incluye todos los formularios y anexos asociados, en todos los métodos de preparación de declaraciones de impuestos y actividades de los contribuyentes.

Dentro de este estimado, existe una variación significativa en la actividad de los contribuyentes. Por ejemplo, se espera que los contribuyentes sin negocios tengan una carga promedio de aproximadamente 9 horas y \$150, mientras que se espera que los contribuyentes con negocios tengan una carga promedio de aproximadamente 24 horas y \$560. De manera similar, las tarifas de preparación de declaraciones de impuestos y otros costos de bolsillo varían ampliamente dependiendo de la situación tributaria del contribuyente, el tipo de programa (*software*) o preparador profesional utilizado y la ubicación geográfica.

Para más información sobre la carga del contribuyente, vea la Publicación 5743. Si tiene comentarios acerca del estimado de tiempo y costos que aparece a continuación, puede comunicarse con nosotros en una de las direcciones que aparece bajo

Agradecemos Sus Comentarios sobre los Formularios.

En o antes del primer lunes en febrero de cada año, el Presidente está obligado por ley a presentar al Congreso una propuesta de presupuesto para el año fiscal que comienza el octubre siguiente. El plan pre-supuestario establece los ingresos, gastos y superávit o déficit propuestos por el Presidente para el gobierno federal. El plan incluye recomendaciones para nueva legislación, así como recomendaciones para cambiar, eliminar y agregar programas. Después de recibir la propuesta del Presidente, el Congreso revisa la propuesta y realiza cambios. Primero aprueba una resolución presupuestaria que establece sus propios objetivos de ingresos, gastos y superávit o déficit. Luego, se promulgan proyectos de ley de gastos e ingresos individuales que se alinean con los objetivos de la resolución presupuestaria.

En el año fiscal 2022 (que comenzó el 1 de octubre de 2021 y finalizó el 30 de septiembre de 2022), los ingresos federales fueron de \$4.897 billones y los desembolsos fueron de \$6.273 billones, lo que dejó un déficit de \$1.376 billones.

Estimados Promedio de Carga del Contribuyente para Personas Físicas por Actividad

Tipo de Contribuyente	Porcentaje de Declaraciones	Carga Promedio					Costo Promedio (Dólares)**
		Tiempo Promedio (Horas)					
		Tiempo Total*	Mantener los registros	Planificación Tributaria	Preparar y Enviar el Formulario	El Resto	
Todos los contribuyentes . . .	100%	13	6	2	4	1	\$270
Tipo de contribuyente							
Sin negocio***	72%	9	3	1	3	1	150
Con negocio***	28%	24	12	4	6	2	560

* Es posible que los detalles no sumen al tiempo total debido al redondeo.

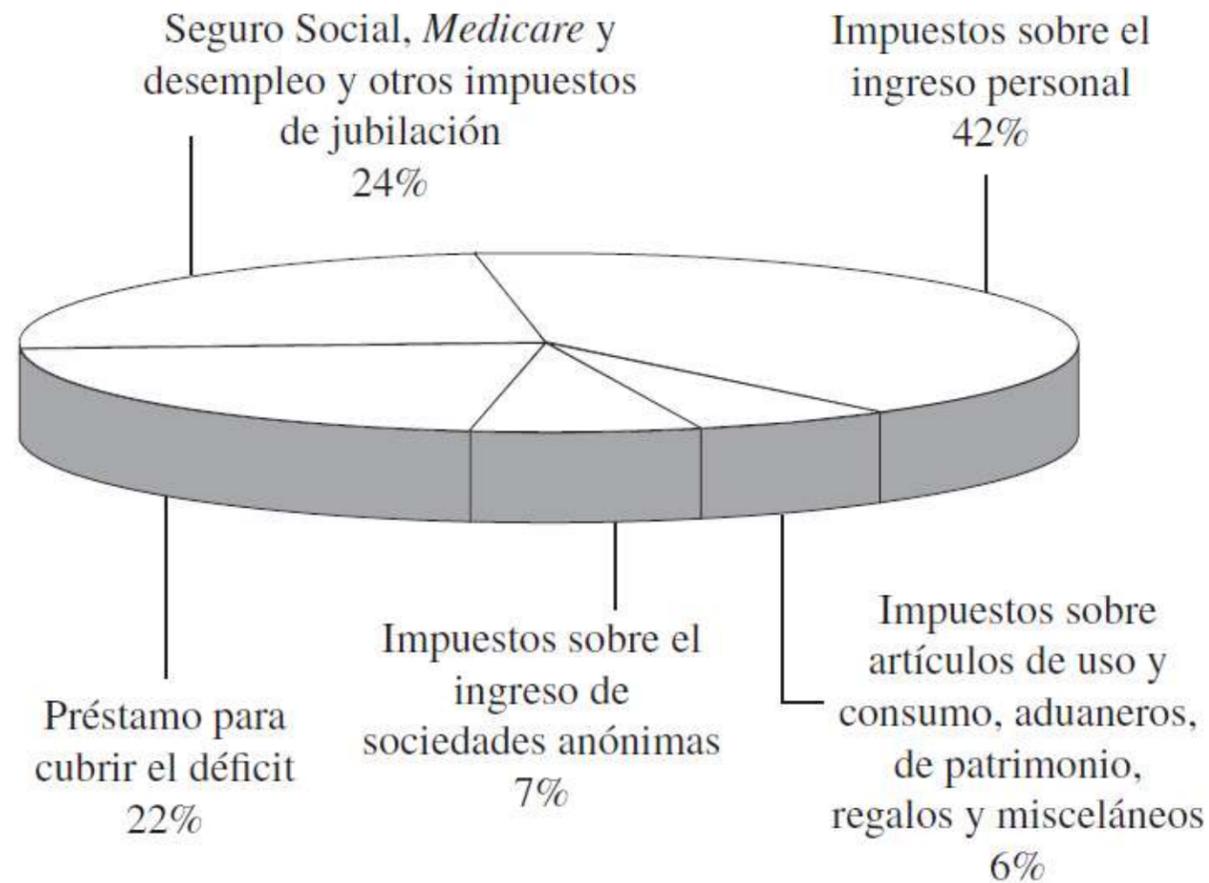
** Dólares redondeados a los \$10 más cercanos.

*** Se le considera un declarante (contribuyente) “con negocio” si presenta uno o más de los siguientes con el Formulario 1040 o 1040-SR: el Anexo C, E o F, o el Formulario 2106. Se le considera un declarante (contribuyente) “sin negocio” si no presenta ninguno de esos anexos o formularios con el Formulario 1040 o 1040-SR.

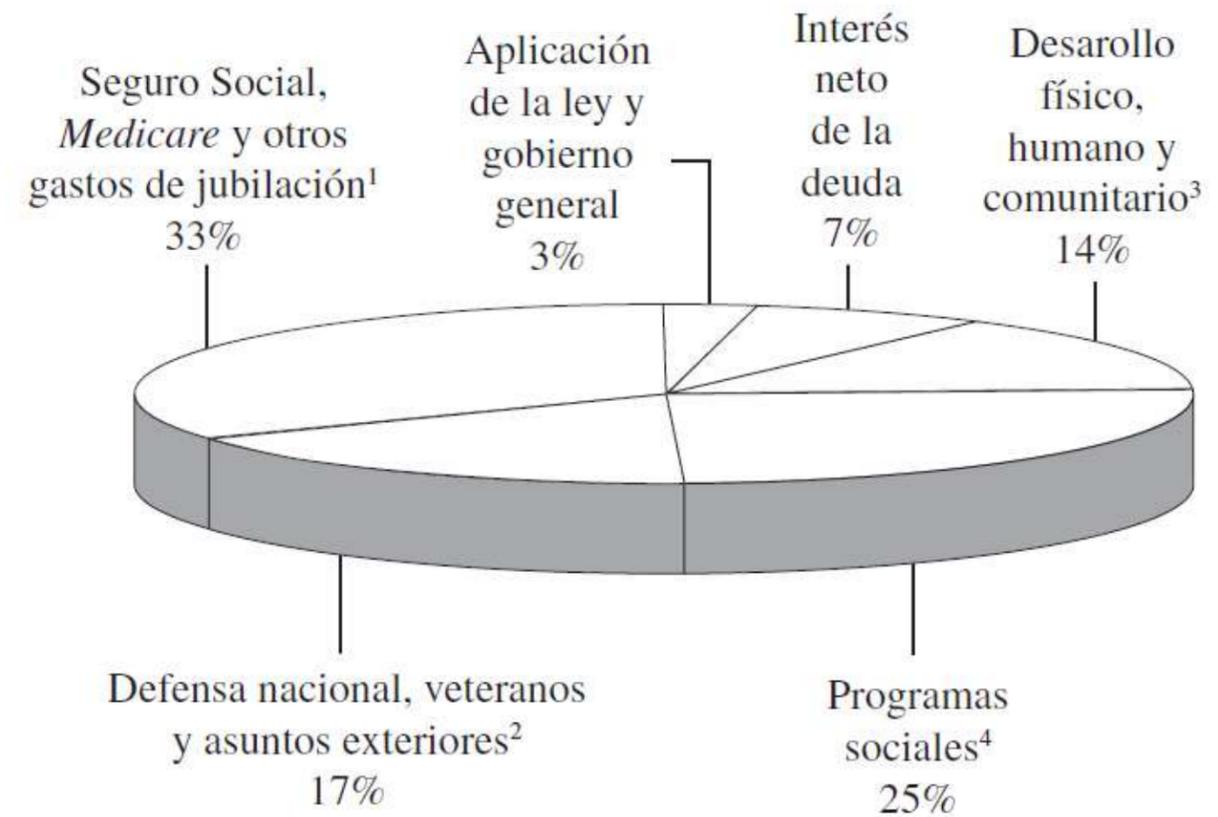
Categorías Principales de Ingresos y Gastos Federales para el Año Fiscal 2022

Ingresos y Gastos. Estos gráficos circulares muestran los tamaños relativos de las categorías principales de ingresos y gastos federales para el año tributario 2022.

Ingresos



Gastos*



* Los números puede que no totalicen al 100% debido al redondeo.

En o antes del primer lunes en febrero de cada año, el Presidente está obligado por ley a presentar al Congreso una propuesta de presupuesto para el año fiscal que comienza el octubre siguiente. El plan presupuestario establece los ingresos, gastos y superávit o déficit propuestos por el Presidente para el gobierno federal. El plan incluye recomendaciones para nueva legislación, así como recomendaciones para cambiar, eliminar y agregar programas. Después de recibir la propuesta del Presidente, el Congreso revisa la propuesta y realiza cambios. Primero aprueba una resolución presupuestaria que establece sus propios objetivos de ingresos, gastos y superávit o déficit. Luego, se promulgan proyectos de ley de gastos e ingresos individuales que se alinean con los objetivos de la resolución presupuestaria.

En el año fiscal 2022 (que comenzó el 1 de octubre de 2021 y finalizó el 30 de septiembre de 2022), los ingresos federales fueron de \$4.897 billones y los desembolsos fueron de \$6.273 billones, lo que dejó un déficit de \$1.376 billones.

Notas para Ciertos Gastos Federales

1. **Seguro Social, Medicare y otros gastos de jubilación:** Estos programas brindan apoyo a los ingresos para los jubilados y los incapacitados y atención médica para las personas de edad avanzada.
2. **Defensa nacional, veteranos y asuntos exteriores:** Aproximadamente el 12% de los gastos fueron para equipar, modernizar y pagar a nuestras fuerzas armadas y para financiar actividades de defensa nacional; alrededor del 4% fueron para beneficios y servicios para veteranos; y alrededor del 1% fueron

para actividades internacionales, incluida la asistencia militar y económica a países extranjeros y el mantenimiento de embajadas de los Estados Unidos en el exterior.

3. **Desarrollo físico, humano y comunitario:** Estos gastos se destinaron a la agricultura; recursos naturales; ambiente; transporte; ayudas para la educación primaria y secundaria y asistencia directa a estudiantes universitarios; formación profesional; seguro de depósitos, crédito comercial y de vivienda y desarrollo comunitario; y programas de ciencia en general, energía y del espacio.
4. **Programas sociales:** Aproximadamente el 18% de los gastos totales fueron para el programa *Medicaid*, el Programa de asistencia nutricional suplementaria (antes

conocido como cupones de alimentos), asistencia temporal para familias necesitadas, seguridad de ingreso suplementario y programas relacionados; y el 7% para la investigación de temas relacionados con la salud y programas de salud pública, compensación por desempleo, vivienda asistida y servicios sociales.

Nota: Los porcentajes que aparecen aquí excluyen recibos de compensación no distribuidos, los cuales fueron de \$235 mil millones en el año fiscal 2022. En el presupuesto, estos ingresos se compensan con los gastos al calcular los totales de desembolso que se muestran anteriormente. Estos recibos corresponden a la participación del gobierno de los Estados Unidos en los programas de jubilación de sus empleados; rentas y regalías en la Plataforma Continental Exterior; y las ganancias que provienen de la venta de bienes.

Tasas Impositivas de 2023



Se indican las tasas impositivas para que pueda determinar la tasa impositiva correspondiente a todos los niveles de ingreso tributable. No las utilice para calcular su impuesto. En lugar de esto, vea las instrucciones para la línea 16.

Anexo X —Si su estado civil para efectos de la declaración es **Soltero**

Si su ingreso tributable es:		El impuesto es:		
<i>Mayor de—</i>	<i>Pero no mayor de—</i>	<i>de la cantidad mayor de—</i>		
\$0	\$11,000	-----	10%	\$0
11,000	44,725	\$1,100.00 +	12%	11,000
44,725	95,375	5,147.00 +	22%	44,725
95,375	182,100	16,290.00 +	24%	95,375
182,100	231,250	37,104.00 +	32%	182,100
231,250	578,125	52,832.00 +	35%	231,250
578,125	-----	174,238.25 +	37%	578,125

Anexo Y-1 —Si su estado civil para efectos de la declaración es **Casado que presenta una declaración conjunta o Cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos**

Si su ingreso tributable es:		El impuesto es:		
<i>Mayor de—</i>	<i>Pero no mayor de—</i>	<i>de la cantidad mayor de—</i>		
\$0	\$22,000	-----	10%	\$0
22,000	89,450	\$2,200.00 +	12%	22,000
89,450	190,750	10,294.00 +	22%	89,450
190,750	364,200	32,580.00 +	24%	190,750
364,200	462,500	74,208.00 +	32%	364,200
462,500	693,750	105,664.00 +	35%	462,500
693,750	-----	186,601.50 +	37%	693,750

Anexo Y-2 —Si su estado civil para efectos de la declaración es **Casado que presenta una declaración por separado**

Si su ingreso tributable es:		El impuesto es:		
<i>Mayor de—</i>	<i>Pero no mayor de—</i>			<i>de la cantidad mayor de—</i>
\$0	\$11,000	-----	10%	\$0
11,000	44,725	\$1,100.00 + 12%		11,000
44,725	95,375	5,147.00 + 22%		44,725
95,375	182,100	16,290.00 + 24%		95,375
182,100	231,250	37,104.00 + 32%		182,100
231,250	346,875	52,832.00 + 35%		231,250
346,875	-----	93,300.75 + 37%		346,875

Anexo Z —Si su estado civil para efectos de la declaración es **Cabeza de familia**

Si su ingreso tributable es:		El impuesto es:		
<i>Mayor de—</i>	<i>Pero no mayor de—</i>			<i>de la cantidad mayor de—</i>
\$0	\$15,700	-----	10%	\$0
15,700	59,850	\$1,570.00 + 12%		15,700
59,850	95,350	6,868.00 + 22%		59,850
95,350	182,100	14,678.00 + 24%		95,350
182,100	231,250	35,498.00 + 32%		182,100
231,250	578,100	51,226.00 + 35%		231,250
578,100	-----	172,623.50 + 37%		578,100

Índice de las Instrucciones

A

Activos digitales 18

Acuerdos de manutención múltiple 25

Ajustes a su reembolso por deudas 66

Ajustes por deudas 66

Alivio del cónyuge inocente 90

Ancianos:

Crédito para 120

Anualidades 33-36

Aplazamientos electivos en exceso 30

***Archer MSA* 101**

Arreglo individual de ahorro para la jubilación (IRA)

Aportaciones a 106, 108

Aportaciones no deducibles a 106-108

Aportaciones no deducibles hechas a 32

Crédito por aportaciones a 119

Distribuciones de 32

Arreglos o planes *Roth IRA* 32

Artistas 104

Aviso sobre la Divulgación, la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites 124

Ayuda tributaria 92

Ayuda tributaria gratuita 92

Ayuda, impuestos 92

B

Beneficios de la jubilación ferroviaria:

Tratado como pensión 33

Tratado como Seguro Social 36

**Beneficios del Seguro Social y
beneficios equivalentes de la jubilación
ferroviaria 36-38**

**Beneficios para el cuidado de
dependientes 29**

C

Cabeza de familia 16

Cambio de dirección 14

Cambio de nombre 14

Cantidad que usted adeuda 69-72

**Casos de quiebra, conforme al
capítulo **11** 28**

Ceguera 19, 40

**Cómo hacer comentarios sobre
formularios 124**

**Cómo obtener ayuda con los
impuestos 92**

Compensación por desempleo 99

Condonación de Préstamos del Programa de Protección de Cheques de Pago (*PPP*) 28

Contribuyente fallecido 14

Cónyuge fallecido 14

Cónyuge perjudicado 67

Cónyuge sobreviviente, que reúne los requisitos 18

Crédito del ahorrador 119

Crédito general para negocios 119

Crédito por adopción 120

Crédito por aportaciones a ahorros para la jubilación 119

Crédito por energía limpia residencial 119

Crédito por impuestos extranjeros 118

Crédito por ingreso del trabajo (*EIC*) 47-65

Elección de paga no tributable por
combate 30

Paga por combate, no tributable 50

Crédito por intereses hipotecarios 120

**Crédito tributario de prima de seguro
médico 120**

vivienda 114

Crédito tributario por hijos 21, 66

**Cuándo y dónde tengo que presentar la
declaración 9**

Cuenta *ABLE* 101, 114

Cuenta *Archer MSA* 114

Cuenta de ahorros médicos 101, 104, 114

**Cuenta personal de jubilación (*IRA*) (Vea
Arreglo individual de ahorro para la jubilación
(IRA))**

Cuenta *Roth IRA* 106

Cuentas y fideicomisos en el extranjero 28

Custodia del hijo 24

D

Declaración enmendada 91

Deducción estándar o deducciones detalladas 39, 40

Deducción por ingreso calificado de un negocio 39

Deducción por intereses sobre préstamos de estudios 110

Deducción por plan para la jubilación, trabajo por cuenta propia 104

Deducción por seguro médico, trabajo por cuenta propia 104

Deducciones detalladas o deducción estándar 39, 40

Dependientes 21

Deducción estándar 40

Depósito directo del reembolso 67-69

Descuento del mercado sobre bonos 31

Deuda cancelada 99

**Deuda pública, donaciones para
reducir la 91**

Distribuciones correctivas 30

Distribuciones de ganancias de capital 37

Distribuciones de sumas globales 36

Dividendos:

Distribuciones que no son de dividendos 32

Dividendos calificados 31, 44

Dividendos ordinarios 32

Dividendos calificados 31, 44

**Documentos adjuntados a la
declaración 73**

Documentos, tiempo que debe mantenerlos 91

Donaciones para reducir la deuda pública 91

E

Educación:

Créditos 66, 118

Cuenta de ahorro 103, 114

Deducción por intereses sobre préstamos de estudios 109

Gastos 66, 109, 118

Recuperación de créditos tributarios por estudios 41

Empleados estatutarios 30

Estado civil para efectos de la declaración, cuál recuadro marcar 15-18

Estados donde rige la ley de los bienes gananciales 28

Extranjeros 9

Extranjeros con doble residencia 9, 16

Extranjeros no residentes 9, 15, 16

Extranjeros residentes 9

F

Firme su declaración 72

marque para aportar \$3 al 15

Formulario W-2 30

G

Ganancia o pérdida de capital 37

Ganancias de un programa para la matrícula 114

Ganancias de un programa para la matrícula calificado 103, 114

Ganancias, premios, juegos de azar y loterías (otros ingresos) 99

Gastos de adopciones:

Beneficios provistos por el empleador para 29

Gastos de guardería infantil 118

Gastos de mudanza para Miembros de las Fuerzas Armadas 104

Gastos del cuidado de menores y dependientes, crédito por 118

Gastos del educador 103

Gastos por incapacidad 101

H

Hoja de Trabajo para el Cálculo del Impuesto 87

Hoja de Trabajo para el Impuesto Sobre los Dividendos Calificados y Ganancias de Capital 44

I

Impuesto adicional del *Medicare* 115

Impuesto del *Medicare*, adicional 115

Impuesto del Seguro Social y de la jubilación ferroviaria de nivel 1 (*RRTA tier 1*) retenido 121

Impuesto estimado 45, 71, 90

Impuesto mínimo alternativo (*AMT*) 112

Impuesto sobre el ingreso neto de inversión 115

Impuesto sobre el trabajo por cuenta propia:

Deducción por parte del 104

Impuesto y créditos 39-115

Calculado por el *IRS* 41, 50

Otros impuestos:

Arreglos *IRA* y otras cuentas con beneficios tributarios 114

Distribuciones de sumas globales 36

Impuesto mínimo alternativo 112

Recuperación 115

Impuestos estatales o locales sobre los ingresos, reembolsos, créditos o compensaciones tributables de 98

Impuestos sobre el empleo de empleados domésticos 114

Información sobre reembolsos 97

Ingreso 28-99

Ingreso bruto ajustado 39

Ingreso de empleado doméstico 29

Ingreso de fuentes en el extranjero 28

Ingreso de intereses

Exento de impuesto 30

Sujeto a impuesto 31

Ingreso de inversión, impuesto sobre 115

Ingreso de propinas 29, 114

Ingreso o pérdida de un negocio 99

**Instrucciones para las líneas de los
Formularios 1040 y 1040-SR 73**

Intereses sobre los impuestos 95

***ITIN* para extranjeros 15**

J

Juegos de azar 99

L

Legados 103

M

Moneda virtual 18

Multa por retiro prematuro de ahorros 106

Multas

Impuesto estimado 71, 72

Otras (incluyendo por presentación fuera de plazo y pago de impuestos fuera de plazo) 95

Retiro prematuro de ahorros 106

N

Número de identificación del contribuyente en proceso de adopción 24

Número de identificación personal del contribuyente del *IRS* 15

Número de Seguro Social 15, 26

O

Otros impuestos 115

Otros ingresos 99

P

Padres divorciados 24

Padres separados 24

Padres, divorciados o separados 24

Paga por juraduría 101, 111

Pagos 45-121

Pagos a plazos 70

Pagos de exención de *Medicaid* al proveedor de cuidados 29

Pagos de un contrato blindado 116

**Pague sus impuestos
electrónicamente 69**

**Pensión para el cónyuge divorciado
pagada 106**

**Pensión para el cónyuge divorciado
recibida 98**

Pensión para hijos menores 103

Pensiones y anualidades 33-36

Pérdida neta de operación 99

Persona soltera 16

Personas casadas:

Que no viven juntas 17

Que presentan declaraciones conjuntas 16

Que presentan declaraciones separadas 16

Personas de edad avanzada:

Deducción estándar 40

***PIN* para la protección de identidad 73**

**Planes calificados para la jubilación,
deducción por 104**

Premios 101

**Presentación electrónica
(*e-file*) 8, 67, 69, 72, 73**

Prima de seguro de salud, crédito por 120

Prima de seguro médico, crédito por 120

**Programa de Asesoramiento Tributario
para las Personas de Edad Avanzada
(*TCE*) 8**

**Programa de Ayuda Voluntaria al
Contribuyente con los Impuestos sobre
los Ingresos (*VITA*) 8**

**Propinas declaradas al empleador,
impuesto no recaudado sobre 115**

**Prórroga del plazo para presentar la
declaración 10, 120**

Q

Qué hay de nuevo 6

Qué ocurre si no puede pagar 70

Quién tiene que presentar 9, 11, 12

R

Recompensas 101

Redondeo a dólares enteros 28

Reembolso 66-69

Reembolsos, créditos o compensaciones de impuestos estatales o locales sobre los ingresos 98

Regalos 103

Reinversiones 32, 36

Requisito de presentar para hijos 11, 12

Requisitos para la presentación 13

Reservistas, gastos de 104

Retención del impuesto sobre los ingresos (federal) 45, 90

Retención, impuesto federal sobre los ingresos 45, 90

Robo de identidad 90

S

Salarios 29

Salarios sobre los cuales no se retuvo el impuesto del Seguro Social o del *Medicare* 29

Seguro de vida 103

Seguro de vida colectivo a término, impuesto no recaudado sobre 115

Seguro para el cuidado a largo plazo 104

Servicio del Defensor del Contribuyente (*TAS*) 4

Servicios de entrega privados 10

Soltero 16

T

Tabla de Impuestos 75-86

Tasas Impositivas 127

Temas Tributarios 122

Tercero autorizado 72

Vehículos eléctricos 120

Viudos, que reúnen los requisitos 18

**Viviendo en el extranjero, ciudadanos y
extranjeros residentes de los Estados
Unidos 9, 28**



Derechos del Contribuyente

La Carta de Derechos del Contribuyente

1. El Derecho de Estar Informado

Los contribuyentes tienen el derecho de saber lo que ellos tienen que hacer para cumplir con las leyes relacionadas con los impuestos. Ellos tienen el derecho de recibir explicaciones claras sobre las leyes y los procedimientos del *IRS* en todos los formularios, instrucciones, publicaciones, avisos y correspondencia tributaria. Ellos tienen el derecho de estar informados sobre las decisiones que el *IRS* lleva a cabo sobre sus cuentas tributarias y de recibir explicaciones claras sobre los resultados de dichas decisiones.

2. El Derecho de Recibir Servicio de Calidad

Los contribuyentes tienen el derecho de recibir ayuda de manera oportuna, cortés y profesional al tratar con el *IRS*. Dicha asistencia se debe llevar a cabo de una manera clara para que sea fácil de entender. Además, también los contribuyentes tienen el derecho de recibir comunicaciones claras y fáciles de entender de parte del *IRS* y de poder comunicarse con un supervisor para notificar sobre servicio inadecuado.

3. El Derecho de Pagar No Más de la Cantidad Correcta de Impuestos

Los contribuyentes tienen el derecho de pagar sólo la cantidad de impuestos que se adeuda conforme a la ley, incluyendo intereses y multas, además de que el *IRS* acredite correctamente los pagos de impuestos.

4. El Derecho de Cuestionar la Posición del *IRS* y de ser Escuchado

Los contribuyentes tienen el derecho de presentar objeciones y proveer documentación adicional como respuesta a acciones propuestas o acciones formales llevadas a cabo por el *IRS* y esperar que el *IRS* considere sus objeciones y documentación presentada a tiempo de manera oportuna y justa. Si el *IRS* no está de acuerdo con la posición del contribuyente, los contribuyentes tienen el derecho de recibir una respuesta de parte del *IRS*.

5. El Derecho de Apelar una Decisión del *IRS* en un Foro Autónomo

Los contribuyentes tienen el derecho de presentar y recibir una audiencia de apelación administrativa justa e imparcial de la mayoría de las acciones tomadas por el *IRS*, incluyendo la determinación de muchas multas, y tienen el derecho de recibir una respuesta escrita que explique la decisión de la Oficina Independiente de Apelaciones del *IRS*. Normalmente, los contribuyentes tienen el derecho de presentar sus casos ante el foro judicial apropiado.

6. El Derecho de Llegar a una Resolución

Los contribuyentes tienen el derecho de conocer cuál es la cantidad máxima de tiempo que ellos tienen para cuestionar la posición del *IRS* además de la cantidad máxima de tiempo que el *IRS* tiene para revisar un año tributario específico o cobrar una deuda de impuestos. Los contribuyentes tienen el derecho de conocer cuándo el *IRS* ha terminado una revisión (auditoría).

7. El Derecho de Privacidad

Los contribuyentes tienen el derecho de esperar que toda pregunta, toda revisión o toda acción de cumplimiento de la ley de parte del *IRS* cumplirá con las leyes y que el *IRS* no investigará sus asuntos más de lo necesario; además de que el *IRS* respetará todos los derechos al debido proceso, incluyendo la protección en búsquedas e incautaciones, y proveerá una audiencia de proceso debido del cobro en donde corresponda.

8. El Derecho de Confidencialidad

Los contribuyentes tienen el derecho de esperar que toda información que ellos le proveen al *IRS* no se divulgará, a menos que el contribuyente lo autorice o se lleve a cabo conforme a la ley. Los contribuyentes tienen el derecho de esperar que se tome la acción apropiada en contra de empleados, preparadores de declaraciones de impuestos y otras personas quienes usan o divulgan información de las declaraciones de los contribuyentes de manera inescrupulosa.

9. El Derecho de Contratar a un Representante

Los contribuyentes tienen el derecho de escoger y contratar a un representante autorizado para que éste los represente en sus gestiones con el *IRS*. Los contribuyentes tienen el derecho de recibir ayuda de parte de un Centro (Taller) para Contribuyentes de Bajos Ingresos si no pueden pagar a una persona que los represente.

10. El Derecho de Tener un Sistema de Impuestos que sea Justo y Adecuado

Los contribuyentes tienen el derecho de esperar que el sistema de impuestos considere los hechos y circunstancias que podrían afectar la causa de sus obligaciones, capacidad para pagar o para proveer información de manera oportuna. Los contribuyentes tienen el derecho de recibir ayuda de parte del Servicio del Defensor del Contribuyente si están enfrentando una dificultad financiera o si el *IRS* no ha resuelto sus asuntos tributarios apropiada y oportunamente a través de las vías normales.

Infórmese acerca de sus derechos en [IRS.gov/TaxpayerRights](https://www.irs.gov/TaxpayerRights) y pulse sobre *Español*.

**Dónde Enviar la Declaración**

Envíe su declaración a la dirección indicada a continuación, según le corresponda. Si desea usar un servicio de entrega privado, vea **Servicios de Entrega Privados** bajo **Requisitos para la Presentación**, anteriormente.



El correo le devolverá todo sobre que no tenga suficiente franqueo. Es posible que su sobre necesite franqueo adicional si éste incluye más de cinco páginas o si tiene un tamaño mayor que el tamaño de correspondencia regular (por ejemplo, si el sobre tiene un grosor de más de 1/4 de pulgada). Además, en el mismo, incluya la dirección completa del remitente.

SI vive en...	ENTONCES envíe su declaración a la dirección indicada a continuación si usted:	
	Está reclamando un reembolso o si NO está adjuntando un pago...	SI está adjuntando un pago (cheque o giro)...
Alabama, Georgia, North Carolina, South Carolina, Tennessee	Department of the Treasury Internal Revenue Service Austin, TX 73301-0002	Internal Revenue Service P.O. Box 1214 Charlotte, NC 28201-1214
Alaska, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Kansas, Michigan, Montana, Nebraska, Nevada, North Dakota, Ohio, Oregon, South Dakota, Utah, Washington, Wyoming	Department of the Treasury Internal Revenue Service Ogden, UT 84201-0002	Internal Revenue Service P.O. Box 802501 Cincinnati, OH 45280-2501
Arizona, New Mexico	Department of the Treasury Internal Revenue Service Austin, TX 73301-0002	Internal Revenue Service P.O. Box 802501 Cincinnati, OH 45280-2501
Arkansas, Oklahoma	Department of the Treasury Internal Revenue Service Austin, TX 73301-0002	Internal Revenue Service P.O. Box 931000 Louisville, KY 40293-1000
Connecticut, Delaware, District of Columbia, Illinois, Indiana, Iowa, Kentucky, Maine, Maryland, Massachusetts, Minnesota, Missouri, New Hampshire, New Jersey, New York, Rhode Island, Vermont, Virginia, West Virginia, Wisconsin	Department of the Treasury Internal Revenue Service Kansas City, MO 64999-0002	Internal Revenue Service P.O. Box 931000 Louisville, KY 40293-1000
Florida, Louisiana, Mississippi, Texas	Department of the Treasury Internal Revenue Service Austin, TX 73301-0002	Internal Revenue Service P.O. Box 1214 Charlotte, NC 28201-1214
Pennsylvania	Department of the Treasury Internal Revenue Service Kansas City, MO 64999-0002	Internal Revenue Service P.O. Box 802501 Cincinnati, OH 45280-2501
Un país extranjero; un territorio de los Estados Unidos*; o si tiene una dirección APO o FPO; o si presenta el Formulario 2555 o 4563; o si es extranjero con doble residencia	Department of the Treasury Internal Revenue Service Austin, TX 73301-0215	Internal Revenue Service P.O. Box 1303 Charlotte, NC 28201-1303

* Si usted reside en la Samoa Estadounidense, Puerto Rico, Guam, las Islas Vírgenes Estadounidenses o las Islas Marianas del Norte, consulte la Publicación 570.